

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 05 JUN 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1 2 5 4 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°82 de fecha 30/05/2018 Secretaria Municipal, informando el acuerdo N°142 tomado en Reunión Ordinaria N°15 de fecha 30 de Mayo de año 2018.

**DECRETO**

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2018 la siguiente subvención Municipal a la Institución que a continuación se detalla:

*aut*

ACUERDO N°	INSTITUCION	FINES	MONTO
142	Cuerpo de Bomberos Viña del Mar-Concón.	Reposición de equipamiento de rescate en altura para la Sexta Compañía de Concón	\$12.000.000.-

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.006 denominada "Voluntariado", por un monto de \$12.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal. ✓
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Secplac.
- 5.- Archivo Subvenciones.
- 6.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

*[Signature]*